

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO MUSICAL DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024

Siendo las 10:00 horas del día veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, a través de videoconferencia, se reúne la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Patrimonio Musical, bajo la presidencia de D. Joaquín López González, Director del Máster, y con la asistencia de los siguientes miembros:

- D. Joaquín López González. Presidente.
- D^a. María Sanhuesa Fonseca (UNIOVI). Vocal.
- D^a. M^a Ascensión Mazuela Anguita (UGR). Vocal.
- D. Victoriano José Pérez Mancilla. Responsable SIGC.
- Don Emilio Garzón Heredia. Representante del PTGAS, que actuará como Secretario.
- D. David Rey Jordán, Jefe de Sección del Área de Planificación y Calidad de la UNIA, como invitado.

No asiste:

- D. Juan José Pérez Gual. Representante de estudiantes.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Informe Global de Resultados del Título del curso 2022/23 y Plan de Mejora del Título.
3. Propuesta de Modificación Sustancial o no Sustancial del Título.
4. Autoinforme de Seguimiento Externo de ACCUA.
5. Ruegos y preguntas.

A continuación, se pasa al estudio de los asuntos del orden del día.

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior

Se aprueba, por asentimiento, el Acta de la sesión celebrada el 2 de abril de 2024.

2. Informe Global de Resultados del Título del curso 2022/23 y Plan de Mejora del Título.

Se informa por parte de Emilio Garzón Heredia de los contenidos y plazos del Informe Global de Resultados de Resultados del Título correspondiente al curso 2022/23 y de la actualización del Plan de Mejora.

Se aprueba que dichos Informe y Plan de Mejora serán realizados y entregados a fines de julio de 2024 al Área de Planificación y Calidad de la UNIA.

3. Propuesta de Modificación Sustancial o no Sustancial del Título.

David Rey Jordán informa sobre el procedimiento de modificación no sustancial que tiene pendiente el Título para establecer los ámbitos de conocimiento, de acuerdo con el Real Decreto 822/2021 y de la posibilidad de acudir a una propuesta de modificación sustancial en la convocatoria de ACCUA de septiembre de 2024.

Se aprueba no acudir a ninguna propuesta de modificación sustancial del Título en la convocatoria de septiembre de 2024 y presentar la propuesta de modificación no sustancial sobre los ámbitos de conocimiento en la convocatoria de ACCUA de febrero de 2025.

4. Autoinforme de Seguimiento Externo de ACCUA.





David Rey Jordán informa que al Título le corresponde presentar en la convocatoria de ACCUA de septiembre el Autoinforme de Seguimiento Externo.

Se aprueba que el autoinforme será entregado a principios de septiembre de 2024 al Área de Planificación y Calidad de la UNIA.

5. Ruegos y preguntas.

Sin ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 11:15 horas del día veinticinco de junio de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Joaquín López González
Heredia

Fdo.: Emilio Garzón

